EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL" ID N° 420.362.

INFORME DE EVALUIACIÓN

En la ciudad de Areguá, capital del Gobierno Departamental de Central, a los **17** días del mes de noviembre del año 2022, se presenta el Informe de la Evaluación de oferta técnica y oferta económica en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL" ID N° 420.362,**elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Gobernador Departamental de Central.

1. ANTECEDENTES

- Nota N° 17/2022 de fecha 27/06/2022 de la Secretaría Desarrollo Económico, por medio de la cual se solicita el inicio del proceso.
- Dictamen Técnico GDC/DC N° 38/2022 de fecha 24/02/2022 de estimación de precios referenciales.
- Nota DC/GDC N° 292/2022 de fecha 20/10/2022 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Adenda N° 01 de fecha 03/11/2022 modificando fecha y hora de apertura y entrega de ofertas en el SICP.
- Nota UOC N° 386/2022 de fecha 31/03/2022 invitando a presentar propuesta a Jobs Servicios de Recursos Humanos S.R.L.
- Nota GDC/DC N° 328/2022 de fecha 26/10/2022 invitando a presentar propuesta a Daisy Petrona Centurión Vergara.
- Nota GDC/DC N° 329/2022 de fecha 26/10/2022 invitando a presentar propuesta a Promesur Consultora S.A..
- Nota GDC/DC N° 330/2022 de fecha 26/10/2022 invitando a presentar propuesta a Alessandro Massagrande.
- Nota GDC/DC N° 331/2022 de fecha 26/10/2022 invitando a presentar propuesta a Rodrigo Perinetto y Asociados.
- Nota GDC/DC N° 332/2022 de fecha 26/10/2022 invitando a presentar propuesta a Crystal Consultants.

1.1 METODOLOGIA

Se evaluarán todas las ofertas técnicas y se seleccionará a la consultora con mayor puntaje, que hayan aceptado realizar el trabajo por presupuesto establecido por la convocante. Se utilizará el método basado en **PRESUPUESTO FIJO.**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 03 de noviembre del 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de apertura de oferta técnica y oferta económica, presentándose la siguiente empresa:

N°	Oferente
1	GIMAGRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ

OBSERVACIÓN: Como solamente una empresa presentó oferta, en este acto fueron abiertos los dos sobres, el sobre técnico y el sobre económico, atendiendo a que el mismo será evaluado con la metodología de presupuesto fijo.

Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Adolfo Amarilla Otero, Director Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Adel Rojas M., Director Interino Dirección Asuntos Jurídicos Gobernación Dpto. Central

3. VERIFICACIÓN DE LOS RECAUDOS SOLICITADOS:

Se procede a la verificación de la oferta técnica presentada, a los efectos de examinarla en sus aspectos estrictamente legales solicitados.

Se verifica el cumplimiento de la oferta técnica respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

	GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ
Formulario de Oferta Técnica, completada y firmada con los documentos que respaldan su formación	Presenta. Folio 02 a 03.
Documentos que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Activos en el Sipe
Declaración Jurada del Artículo 40	Activos en el Sipe
Constancia SIPE	1.721.320 Folio: 10
Monto total de la Oferta	Gs. 176.000.000
Tipo de Garantía: Póliza de Seguro de Panal Seguros S.A.	Gs. 8.800.000
Obs.:	Presenta copia: si
	Hojas foliadas: 143
	CUMPLE

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes (que han pasado la verificación de documentación sustancial) y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ.	Rodrigo Javier Sosa Gimenez	C.I.C. N° 5.539.611	Persona física	No registra datos

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. P. Alejandro Navarro, Director Dirección General de Adm. y Finanzas Dpto. Central

Abg. Luis Adal Rojas M. Director Interno. Dirección Jurídica Gobernación Dpto. Central

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para presentar ofertas.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No hubo necesidad de solicitar aclaración.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general	Puntuación (se proponen estos valores - a verificar)	GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ
Experiencia en asistencia técnica, asesoramiento y consultoría, realizadas en los últimos tres (3) años	10	10
Experiencia en asistencia técnica, asesoramiento y consultoría, realizadas en los últimos dos (2) años	7	7
Experiencia en asistencia técnica, asesoramiento y consultoría realizada en el último un (1) año	5	5
	TOTAL	22

CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PERSONAL

Experiencia específica	Puntuación (se proponen estos valores - a verificar)	Consultor 1 - Rodrigo Sosa	Consultor 2 - Jorge Alemán	Consultor 3 - José Torres	TOTAL DE GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ
Experiencia en Asistencia Técnica a productores, consultoría en seguridad alimentaria, técnico en producción, capacitaciones en área agrícola, realizadas en los últimos (3) años (2019, 2020, 2021)	10	3	0	1	40
Experiencia en Asistencia Técnica a productores, consultoría en seguridad alimentaria, técnico en producción, capacitaciones en área agrícola, realizadas en los últimos dos (2) años (202, 2021)	7	2	0	1	21
Experiencia en Asistencia Técnica a productores, consultoría en seguridad alimentaria, técnico en producción, capacitaciones en área agrícola, realizada en el último un (1) año (2021)	5	1	0	0	5
				TOTAL	66

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Prof. C.P. Alejandro Director Dirección de Adm. Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Alberto Director Jurídico Gobernación Dpto. Central

PUNTAJE TOTAL DE CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios de calificación	Total de puntos	GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ
1 - Experiencia general	20	20
2 - Calificación y experiencia del personal	65	65
3 - Metodología y plan de trabajo	15	9
Total de puntos solicitados (máximo)	**100**	**94**

7. PUNTAJE MINIMO PARA CALIFICAR

LA EVALUACIÓN SE EFECTUARÁ SIGUIENDO LOS CRITERIOS DEL PROCEDIMIENTO DE "PRESUPUESTO FIJO" DE ACUERDO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 54° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y AL ARTÍCULO N° 105 DEL DECRETO 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/030".

Las ofertas que no superen un puntaje de 90 puntos serán descalificadas

Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto.

8. DESGLOSE DE DEMAS DOCUMENTACIONES

l. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No está inscripto en el IPS
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
S. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar **N°** 5 - Sección Formularios(**)	Persona física
8. Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Persona física
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

9. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración del **SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL" ID N° 420.362,** a la empresa **GIMAGRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ con RUC N° 5539611-9,** por haber alcanzado el puntaje máximo de evaluación luego del análisis de propuestas técnicas y económicas en base a la metodología prevista en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido
1	80101507-008	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL	Unidad Medida Global	1	₲ 176.000.000

Es nuestro Informe.

Miembro del Comité Evaluador
Alejandro Aveiro Caballero
Cedula de Identidad Civil N° 3.455.727

Miembro del Comité Evaluador
Luis Miguel Ángel Vega Núñez
Cédula de Identidad Civil N° 2.024.107

Miembro del Comité Evaluador
Luis Ariel Rojas Medina
Cedula de Identidad Civil N° 3.496.178

CUADRO DE AJUDICACION

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL" ID N° 420.362

GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ RUC N° 5539611-9

METODOLOGIA : SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido
1	80101507-008	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL	Unidad Medida Global	1	₲ 176.000.000

Luis Ignacio A. Vogel Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de los Pueblos
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Alvarado, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Adolfo Rojas, Director Interino
Dirección General Jurídica
Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL" ID N° 420.362

GIMACRO DE RODRIGO JAVIER SOSA GIMENEZ RUC N° 5539611-9

METODOLOGIA : SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido
1	80101507-008	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL	Unidad Medida Global	1	₲ 176.000.000

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Carrillo Ortiz Director General de Adm. y Finanzas Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Alberto Cardozo Martínez Director Asuntos Jurídicos Gobernación Dpto. Central